



PROCESO VERBAL - SIMULACIÓN

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2021-00524-00

Al Despacho de la señora Juez para decidir lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, mayo 4 de 2022

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Entra al despacho el presente trámite obrando solicitud de emplazamiento de los herederos indeterminados de señor BENJAMIN VILLAMIZAR RIVERA debido a su fallecimiento conforme lo informa la apoderada de la parte demandante, conforme se indica en el resultado de la diligencia de notificación.

De acuerdo a lo anterior, previo a continuar con el trámite se requiere a la parte demandante para que:

- Se sirva acreditar el fallecimiento del señor BENJAMIN VILLAMIZAR RIVERA.
- Manifieste de acuerdo con el art. 87 del C.G.P., si en la actualidad existe un proceso de sucesión siendo causante el señor BENJAMIN VILLAMIZAR RIVERA.
- Se sirva manifestar bajo la gravedad del juramento si conoce los herederos determinados del señor BENJAMIN VILLAMIZAR RIVERA. En caso positivo deberá informar el nombre, lugar de notificaciones y demás de los mismos.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 064 del 05 de mayo de 2022.

KAM